

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38394 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso número 253/2009-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Laura Carrión Rubio, en nombre de Grunac, Sociedad Anónima, se ha dictado en fecha 30 de septiembre de 2013 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 30 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130056371-1